

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VII
Nº. 316

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid-Central
Lunes 15 de Enero de 1923

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

La Comisión Central de Reglamento de la Asociación Nacional Veterinaria ha elaborado al fin el proyecto de Reglamento que ha de regir dicha Asociación, el cual somete a la discusión y aprobación de todas las provincias.

Con esto desaparecerán las suspicacias y recelos que en algunas organizaciones provinciales parece existían, hasta el punto de que no se habían decidido a tomar acuerdo corporativo referente a su ingreso como tales entidades, hasta conocer el Reglamento que ha de regular dicha Asociación.

Hoy pueden estudiarlo y aquilatarlo escrupulosamente. Salvo ligeras correcciones que en nada afectan a su esencia, es imposible hacer y presentar nada mejor.

En él, y recogiendo el sentir colectivo de la gran Asamblea de Mayo de 1922, se tratan desde el punto de vista social, profesional, científico y económico, todas aquellas aspiraciones que la Clase considera substanciales para su existencia.

En él se habla de filantropía, de amor y cariño al perseguido injustamente, y lo que es aún más hermoso, no se olvida a nuestros hijos en el día de mañana, en que por desgracia desaparezcamos, puesto que se les ofrece paternal apoyo, educándolos y poniéndoles en condiciones de ser útiles a la Sociedad y provechosos a ellos mismos.

En él se establecen correcciones disciplinarias más útiles y necesarias que las establecidas por el Reglamento de la Colegiación, para aquellos hermanos que, olvidándose de que lo son, traicionen nuestra causa.

En él se procede democráticamente, reconociendo personalidad al distrito, a la provincia, a la región y a la nación, tratándose de llegar al internacionalismo profesional y a la Confederación Nacional Sanitaria.

En él se dan amplias garantías a los afiliados para su defensa y para la reivindicación de sus derechos, cual corresponde a sus moralidades de seres conscientes y hombres científicos.

¿Puede pedirse más?

Ha llegado la hora del ser o del no ser; no pueden admitirse las vacilaciones, es necesario decidirse; el que no esté con nosotros estará en contra nuestra, y oídlo bien: Somos los más y los mejor preparados para la lucha; tenemos idea-

lidades, no combatimos por mezquinas pasiones; nuestra bandera es el engrandecimiento de la profesión en sus múltiples aspectos, y con este lema venceremos y nos impondremos por la persuasión, y si necesario fuera, por la razón de nuestra fuerza.—Jaime Engelmo.

Informaciones oficiales

Noticias del Negociado pecuario de Fomento.—INFORMES.—En el recurso de alzada interpuesto por el Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria de Grove (Pontevedra), D. Benito Ignacio González Magán, contra providencia gubernativa que confirmó acuerdo de dicho Ayuntamiento destituyéndole del citado cargo, se informa proponiendo que se revoquen el acuerdo municipal y la providencia del gobernador y se reintegre a su cargo al Sr. González Magán, por ser la separación del mismo de incumbencia del ministro de Fomento, y que por la Inspección provincial de Pontevedra se instruya el oportuno expediente en depuración de las faltas que se imputan a D. Benito González Magán y se proponga lo que proceda.

Junta Central de epizootias.—El día 22 del pasado mes celebró sesión este organismo.

En ella se aprobaron en primer lugar los expedientes de indemnización que estaban favorablemente informados y de que dimos cuenta detallada en el número 308 de este Boletín.

Seguidamente el Sr. Marqués de la Frontera expuso algunas consideraciones relativas a las reiteradas solicitudes para importar ganado, pidiendo por lo que se refiere a Francia, que por la Inspección general se recojan en un informe las condiciones en que el vecino país acepta el ganado español y que hasta conocerlas se mantenga la Real orden dictada con motivo de la glosopeda, prohibiendo la importación de ganado receptible, por reinar aún dicha enfermedad en diferentes Departamentos.

Se concedió autorización para importar ganado lechero a los 24 solicitantes que había, aplicando ignales condiciones a estas autorizaciones que a las otorgadas anteriormente.

La Junta acordó asimismo que por la Inspección general se girase inmediatamente visita sanitaria a Port-Bou para informar acerca de la forma cómo se realizan las importaciones de ganados concedidas y de los medios de defensa sanitaria existentes en aquella Aduana.

También se acordó informar denegando el permiso solicitado por D. Ramón Gallardo, de Los Barrios (Cádiz), para importar ganado vacuno de Marruecos.

Por último, se enteró la Junta de los dos ofrecimientos de lazareto pecuario para Port-Bou hechos por D. Rafael Torroella y D. Antonio Llevot Sotorra y estimó que debe aprovecharse esta orientación para que los particulares, efecto del tráfico, puedan construir lazaretos por su cuenta, pero estableciendo el Ministerio de Fomento las condiciones de concesión y figurando como esenciales el que los vagones procedentes del extranjero entren directamente en el lazareto y el que se determine la tarifa aplicable a los importadores para evitar abusos. En este sentido, y como medio de que puedan concurrir con sus proyectos y proposiciones cuantos lo deseen, se acordó informar en el sentido de que por este Ministerio se abra inmediatamente el oportuno concurso.

Boletín estadístico de Epizootias.—Durante el mes de Septiembre de 1922 ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

| ENFERMEDADES | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | Bajas por muerte o sacrificio |
|------------------------------------|--------------------|------------|--|
| Rabia. | Equina | 1 | 1 |
| | Porcina | 1 | 1 |
| | Canina | 27 | 27 |
| | Felina | 4 | 4 |
| | Bovina | » | » |
| | Ovina | » | » |
| TOTALES | | 33 | 33 |
| Carbunco bacteridiano. | Equina | 37 | 35 |
| | Bovina | 200 | 199 |
| | Ovina | 202 | 202 |
| | Caprina | 80 | 80 |
| | Porcina | 26 | 26 |
| TOTALES | | 545 | 542 |
| Coriza gangrenoso. | Bovina | 4 | 5 |
| Carbunco sintomático. | Bovina | 14 | 14 |
| Peste bovina | Bovina | » | » |
| Perineumonia exudativa contagiosa. | Bovina | 73 | 59 |
| Tuberculosis. | Bovina | 93 | 93 |
| Muermo | Equina | 3 | 2 |
| Influenza o fiebre tifoidea. | Equina | 7 | 1 |
| Fiebre aftosa. | Bovina | 320 | 25 |
| | Ovina | 2.741 | 74 |
| | Caprina | 348 | 12 |
| | Porcina | 88 | 35 |
| TOTALES | | 3.497 | 146 |
| Viruela. | Ovina | » | » |
| | Caprina | 42.594 | 2.502 |
| Agalaxia contagiosa | Ovina | 223 | » |
| | Caprina | 410 | 16 |
| Fiebre de Malta. | Caprina | » | » |
| Durina. | Equina | 15 | 2 |
| Mal rojo. | Porcina | 256 | 170 |
| Pulmonía contagiosa. | Porcina | 145 | 75 |
| Peste | Porcina | 2.628 | 2.150 |
| Triquinosis. | Porcina | 1 | 1 |
| Cisticercosis. | Porcina | 5 | 5 |
| Cólera aviar | Gallinas | 813 | 198 |
| Peste aviar | Gallinas | 450 | 450 |
| Difteria aviar | Gallinas | 86 | 86 |
| Sarna. | Caprina | 32 | » |
| TOTALES | | 4 | » |
| Distiomatosis | Ovina | 36 | » |
| Estrongilosis | Ovina | 23 | 23 |

Noticias del Patronato de Titulares.—**ENTRADAS.**—Comunicación de don Luis Oñoro, subdelegado de Torrelaguna (Madrid), con la que remite la relación de los veterinarios que ejercen en dicho distrito.

—Otra del alcalde de Fayón (Zaragoza) en que participa que remite edicto anunciando vacante la titular veterinaria de dicho municipio por dimisión del que la desempeñaba.

—Otra del alcalde de Campo-Real (Madrid) dando cuenta de haber sido nombrado veterinario titular de dicho municipio D. Rafael Rollán Díaz.

—Otra del gobernador de Jaén remitiendo para informe de esta Junta el expediente instruido en aquel Gobierno civil en virtud de la reclamación de haberes de los años 1916 y 1917 formulada por el veterinario titular de Higuera de Arjona D. Carlos Domingo García.

—Otra del gobernador de Alicante en que participa haber recibido el edicto anuncio de la vacante de veterinario titular de Callosa de Segura.

—Otra del alcalde de Santa Eufemia (Córdoba) en que dice que D. Loreto Copé y D. Ricardo Ponferrada son los únicos concursantes a aquella titular veterinaria.

—Otra de D. Jaime Engelmo, subdelegado de veterinaria de Alustante (Guadalajara) pidiendo que se gestione del gobernador ordene al alcalde de Alconchel se le ponga en posesión de la titular veterinaria, abonándole el sueldo reglamentario.

SALIDAS.—Una comunicación al Presidente del Colegio de Veterinarios de Madrid remitiéndole un oficio del subdelegado de Torrelaguna por no ser de la competencia de esta Junta.

Vacantes.—Titular de Lupiñón (Jaén) con 365 pesetas de sueldo anual y otras 365 por la inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 7 de Febrero.

—Titular de Pedro de Gaillos (Segovia) con 365 pesetas de sueldo anual y otras 365 por la inspección pecuaria municipal. Solicitudes hasta el 7 de Febrero.

II VETERINARIOS !!

Si quereis surtir económicamente vuestros talleres,
haced los pedidos a los almacenes
de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Almacén de herraduras, clavos y hierro para la forja

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública.—**CONCURSO DE TRASLADO.**—R. O. de 16 de Diciembre de 1922 (*Gaceta* del 2 de Enero de 1923).—Anuncia a concurso previo de traslado la plaza de profesor numerario de Fisiología e Higiene, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, entre catedráticos que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura, concediendo un plazo de veinte días para las solicitudes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

APROBACIÓN DE UNAS OPOSICIONES.—R. O. de 18 de Diciembre de 1922 (*Gace-*

ta del 2 de Enero de 1923).—Aprueba las oposiciones celebradas para proveer en propiedad la plaza de profesor numerario de Patología y Clínica quirúrgicas, Operaciones y Anatomía topográfica y Obstetricia de la Escuela de Veterinaria de Santiago, y, en su consecuencia, que se expida el oportuno nombramiento a favor del opositor aprobado, conforme a la propuesta del Tribunal calificador.

NOMBRAMIENTO DE UN CATEDRATICO.—R. O. de 18 de Diciembre de 1922 (*Gaceta* del 5 de Enero de 1923).—Nombra para la cátedra anteriormente citada a D. Cristina García Alfonso, que ingresa en la sección octava del Escalafón con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

EL PREPARATORIO EN VETERINARIA.—R. O. comunicada de 13 de Diciembre de 1922.—Dispone esta Real orden, comunicada al Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, en contestación a una consulta que fué formulada el verano pasado, a propósito de la autonomía entonces subsistente, que se siga exigiendo en las Escuelas de Veterinaria el preparatorio completo de Ciencias.

Ministerio de la Guerra.—**TRIBUNAL DE OPOSICIONES.**—R. O. de 4 de Enero (*D. O.* núm. 3).—Dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Seijo Peña y termina con D. Honorato Vidal Juárez, formen el Tribunal de Oposiciones que para ingreso en el referido cuerpo han de dar principio el día 1.^o del mes de Febrero próximo venidero, haciendo el viaje por cuenta del Estado y con las indemnizaciones reglamentarias, el que por razones de residencia tenga derecho a ello.

Presidente.—Subinspector veterinario de segunda clase, D. José Seijo Peña, de la Escuela Superior de Cuerra.

Vocales.—Veterinario mayor D. Juan Engelmo Salcedo, de este Ministerio. Otro, D. Norberto Panero Carpintero, del Instituto de Higiene Militar.

Veterinario primero, D. Gabriel García Fernández, del primer Tercio de Caballería de la Guardia Civil.

Otro, D. Eloy Rodado Teatino, de la Escuela Central de Tiro.

Otro, D. Antonio Moreno Velasco, del 2.^o regimiento de Artillería ligera.

Secretario.—Veterinario primero, D. Francisco Cosmen Meléndez, del primer regimiento de Artillería ligera.

Suplentes.—Veterinario primero, D. Ernesto García Pérez, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

Otro, D. Honorato Vidal Juárez, del regimiento de Húsares de Pavía, 20.^o de Caballería.

ASCENSOS.—R. O. de 8 de Enero (*D. O.* núm. 5).—Concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, al veterinario primero D. Cleofé Alvarez Gutiérrez, de la Comisión Central de Remonta de Artillería, y al segundo D. Ramiro Guillen Ariza, de la Comandancia de Caballería del 11.^o Tercio de la Guardia civil, por ser los más antiguos en la escala de su clase y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 22 de Diciembre próximo pasado.

Gacetillas

UN GRAN DISCURSO.—En la solemne sesión inaugural del curso literario de la Academia de Medicina, celebrada el día 7 del corriente, correspondió este año el discurso a D. Dalmacio García Izcara, que había elegido como tema: «Higiene e Inspección de la leche» e hizo una admirable monografía, muy documentada e interesante, en que estudia magistralmente todo el problema de la leche y

hace al final atinadísimas consideraciones sobre la leche que se consume en Madrid y sobre el magno problema de la higienización y abastecimiento de la leche.

El numeroso y cultísimo auditorio que llenaba la sala de actos de la Academia de Medicina premió con grandes aplausos la labor realizada por nuestro ilustre amigo, a quien unánimemente ha elogiado la prensa madrileña y elogiarán cuantos lean la hermosa memoria que ha escrito sobre tema tan sugestivo y de tan extraordinario interés práctico.

Como nosotros pensamos publicar íntegra esta nueva obra del Sr. García Izcará, nada más necesitamos decir en elogio de ella, limitándonos a reiterarle al autor nuestra más entusiasta felicitación por su triunfo, a la que uniré seguramente en breve plazo la de todos nuestros suscriptores.

EL SOBRANTE DE LA SUSCRIPCIÓN PRO-DIPUTADO.—Aunque no con la rapidez que hubiéramos deseado, a causa del enorme número de cartas que ha habido que escribir y de las averiguaciones que fué preciso realizar para las nuevas residencias de muchos suscriptores, el día 8 del corriente se devolvieron ya las últimas cantidades que restaban, unas por conducto de los Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias, otras por devolución directa a los propios interesados y las restantes por aplicación a diversos pagos.

Quedan solamente por devolver las siguientes cuotas, por no haber podido averiguar la actual residencia de los interesados: la de D. Vicente Tarazona, que estaba en Barbastro (Huesca); la de D. Juan José Moral, que estaba en Santa Elena (Jaén) y la de D. Manuel Llevot, que estaba en Zarratán (Logroño), a cuyos señores se enviarán las cantidades correspondientes así que sepámos dónde viven.

A los estudiantes de la Escuela de León correspondía percibir veinticinco pesetas, y cinco pesetas veinticinco céntimos a los estudiantes de Madrid; pero como se trataba de suscripciones colectivas, y era por tanto imposible devolver los sobrantes citados a determinadas personas, hemos creído lo más conveniente ingresar esas 30 pesetas 25 céntimos en la Asociación Nacional Veterinaria.

También se han ingresado en dicha Asociación—con fecha 6 del actual ambos ingresos—las setecientas setenta y cuatro pesetas y noventa y cinco céntimos que han sobrado después de abonar todos los gastos de circulares, cartas, sobres, sellos y giros, pues nadie ha reclamado la parte proporcional que pudiera corresponderle, según estaba previsto en todos los modelos de cartas-circulares que se enviaron.

Si algún participante en la suscripción del diputado no hubiera recibido su sobrante, puede hacernos la oportuna reclamación, que gustosamente procuraremos remediar las dudas o errores que pudiera haber.

REGLAMENTOS SOBRANTES.—Después de hecho el anunciado reparto por provincias de ejemplares del Proyecto de Reglamento de la Asociación Nacional Veterinaria Española, ha quedado un sobrante de unos 150 ejemplares, que se enviarán a las Juntas directivas de los Colegios que los reclamen, por orden riguroso de petición, hasta que se agoten.

PUBLICACIONES DE GRAN UTILIDAD PARA LOS VETERINARIOS.—Los son sin duda alguna: El Reglamento de Mataderos en papel para ponerlo en marco, indispensable en los despachos e inspecciones de carnes, que cuesta 2,50 pesetas; el mismo Reglamento pegado sobre tela para los Mataderos públicos, que se vende al precio de 5,50 pts., y «La alimentación racional del ganado», folleto de 62 páginas, divulgador de tan interesante cuestión, con nutrido texto y las tablas de Kellner completas, que vale 3,50 pts. Los pedidos de estas obras háganse a

su autor D. José M.^a Beltrán, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de Granada.

NÚMERO NOTABLE.—El *Boletín de Veterinaria* de la provincia de Salamanca ha publicado un número extraordinario, dedicado a la gloriosa memoria del heroico veterinario militar D. Tomás López Sánchez, en cuyo número, ilustrado con varios interesantes fotografiados, se da cuenta amplia del homenaje tributado en Vitigudino a dicho compañero y se ensalza debidamente la memoria del héroe.

Al Colegio veterinario de Salamanca, y muy especialmente a los iniciadores de la idea nuestros queridos amigos D. Manuel Prieto y D. Nicolás García Carrasco, enviamos nuestra más sincera felicitación por este legítimo triunfo.

DEFUNCIONES.—En Segovia ha fallecido el culto veterinario D. Mariano Tomé, actual Presidente de aquel Colegio, que era un compañero entusiasta y trabajador como el que más, por cuyos motivos ha sido doblemente sentida su pérdida, por la cual enviamos nuestro pésame más sentido a la familia del finado y a los veterinarios de aquella provincia.

También ha fallecido en Villarrubia de los Ojos (Ciudad-Real) otro digno compañero, a los 67 años de edad y 42 de ejercicio profesional, D. Pedro Moreno, padre del veterinario del mismo nombre, que sigue ejerciendo en dicho pueblo, a quien acompañamos en su justo sentimiento, lo mismo que a toda su distinguida familia.

VENTA.—Se vende una bolsa nueva moderna con instrumental quirúrgico sin usar y un bastón-hipómetro, también nuevo. Dirigirse a D.^a Sebastiana Gamboa, viuda de Rodríguez, en Torrecilla de la Orden (Valladolid).

RESULTADO EXCELENTE.—Don Aurelio Badilles, veterinario en Rincón de Soto (Logroño) nos escribe hablando con gran entusiasmo de los resultados que ha obtenido con la vacuna anticarbuncosa y con la suero-vacuna contra el mal rojo que prepara el *Instituto veterinario de suero-vacunación*, pues ninguno de ambos productos ha ocasionado en ningún caso el más ligero accidente.

Los pedidos háganse a D. Pablo Martí, Apartado 739, Barcelona.

AVISO A LOS COMPAÑEROS.—El subdelegado de Veterinaria del partido de Escalona e inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias D. Arsenio Otero, de Torre de E. Hambrán, ha traspasado temporalmente su establecimiento al otro compañero con ejercicio en la misma, D. Eulalio Domínguez, inspector de carnes y demás substancias alimenticias. Este traspaso tiene por objeto ir ensayando la clasificación de partidos, en la imposibilidad absoluta de que se sostengán dos establecimientos en un pueblo pequeño. Se previene a los compañeros para que no se dejen engañar si les ofrecen un partido vacante que en realidad no existe, puesto que los compañeros citados conservan sus cargos oficiales, pertenecen al Colegio y a la Asociación Nacional y viven en perfecta armonía con los compañeros de los pueblos limítrofes, que conociendo perfectamente el caso y dando pruebas de gran desinterés, caracterizado por su buen compañerismo hacia sus comprofesores Torreños, se niegan a servir los ganados de los caprichosos que acuden en busca de sus servicios, ya que el no quererse servir en el pueblo de referencia, no tiene otro objeto que entorpecer la buena marcha de Unión y sembrar la tea de la discordia entre todos los veterinarios, aunque no cuenten con el sustento diario.

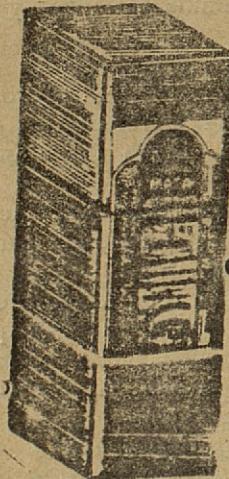
TRASPASO.—Por ochocientas pesetas se traspasa un partido veterinario sin herraje que produce cinco mil pesetas anuales, cobradas por meses. Pueblo con playa de mar en la costa del Mediterráneo. Dirigirse a D. Enrique Martínez Mayor, Santiago, 6, Tortosa (Tarragona).

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Resolutivo

Rojo Mata

Poderoso Resolutivo y Revulsivo



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y ESTOVAINA

Contra los cólicos e indigestiones

en toda clase de ganados

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático poderoso

Cicatrizante sin igual

Poderoso antiséptico

Cura: LLAGAS, ULCERAS, ROZADURAS

(Se usa con pincel)



SERICOLINA

(Purgante inyectable)

Todos registrados. Exíjanse etiquetas y envases originales.

Muestras a disposición de los Veterinarios que las soliciten, dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

LA BANEZA (León)